

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2018/2710 *Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 02/2018.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, mediante R.A. número 139/2018, de fecha 14.06.2018, ha aprobado inicialmente el expediente número dos de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Villanueva de la Reina, a 15 de Junio de 2018.- El Alcalde, BLAS ÁLVES MORIANO.